

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

Propuesta: PRO-150-2026

Propuesta económica y técnica, correspondiente a la prestación del curso abierto:
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS AGRÍCOLAS.

Código SENCE:

Modalidad: asincrónico, 30 horas.

1.- Introducción.

El manejo y uso seguro de plaguicidas es una actividad crítica para la protección de la salud de los trabajadores, la inocuidad de los alimentos, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa vigente en Chile. En este contexto, la autoridad sanitaria y agrícola ha reforzado las exigencias asociadas a la capacitación obligatoria de las personas que participan en actividades de aplicación, manipulación, almacenamiento, transporte y supervisión del uso de plaguicidas.

2.- Propuesta Técnica

2.1.- Fundamentación técnica:

Considerando la necesidad de regular la aplicación terrestre de plaguicidas agrícolas, en lo que se refiere a las condiciones de seguridad necesarias para el resguardo de la salud y la integridad física y sanitaria de las personas que ejecutan esas actividades y de aquellas que viven en los alrededores del lugar de aplicación o pueden recibir sus efectos, se ha aprobado y publicado el Decreto 158: Reglamento sobre Condiciones para la Seguridad Sanitaria de las Personas en la Aplicación Terrestre de Plaguicidas Agrícolas, que en cuyo artículo 6° indica que "Los plaguicidas para aplicación terrestre deben ser usados solamente por personas con entrenamiento en su manejo, para evitar riesgo de intoxicación. Dicho entrenamiento debe incluir, a lo menos, las siguientes materias:

- . Normas legales de importación, fabricación, comercialización, aplicación y uso de plaguicidas agrícolas de aplicación terrestre
- . Clasificación de los plaguicidas
- . Fumigantes
- . Etiquetado de plaguicidas
- . Manejo de plaguicidas
- . Manejo de residuos
- . Manejo ambiental

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION N° 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

- . Identificación de situaciones de riesgo para la salud
- . Elementos de protección personal
- . Manejo de emergencias.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido por el SAG en la **Resolución Exenta N° 246** y su **modificación introducida mediante la Resolución Exenta N° 7.093 de septiembre de 2025**, se definen los lineamientos, contenidos mínimos y condiciones que deben cumplir las capacitaciones en Manejo y Uso de Plaguicidas, con el objetivo de asegurar una formación estandarizada, trazable y verificable por parte de los organismos fiscalizadores. En la modificación señalada ya no se exige que los aplicadores cuenten con credencial SAG.

En respuesta a estas exigencias, se ofrece el **Curso este curso Asincrónico**, diseñado para entregar una formación técnica, actualizada y conforme a la normativa vigente. El programa aborda de manera integral los aspectos legales, sanitarios, ambientales y operacionales asociados al uso de plaguicidas, permitiendo a los participantes adquirir los conocimientos y competencias necesarias para desempeñar sus funciones de forma segura y responsable

2.2.- Grupo Objetivo:

Trabajadores de predios agrícolas, encargados ya sea de la administración, almacenaje o uso de plaguicidas, como aplicador de plaguicidas, operador de maquinaria de aplicación de plaguicidas, encargado de bodega, dosificador, entre otros y técnicos y profesionales que requieran actualizar los conocimientos necesarios para el uso responsable y adecuado de estos productos químicos

2.3.- Objetivos


Al término de las actividades los participantes serán capaces de dominar competencias en almacenamiento, transporte, mezcla, manejo y uso de pesticidas de acuerdo a las diferentes condiciones prediales y a la normativa vigente.

2.4- Contenidos

El aula virtual de OTEC MODELO SpA. contiene 6 módulos con material interactivo, manuales, presentaciones, videos, fotos, cuestionarios con retroalimentación automática, para favorecer el aprendizaje del participante. Está prohibida la reproducción parcial o total de cualquier recurso disponible en la plataforma del curso.

Bienvenida al curso y uso de plataforma virtual.

Módulo 1: DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS:

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

- 1.1 Plaguicida
- 1.2 DL50, CL50
- 1.3 Residuo
- 1.4 Vías de ingreso del plaguicida y equipos de protección personal
- 1.5 Tiempo de reingreso
- 1.6 Periodo de carencia
- 1.7 Efecto residual
- 1.8 Límite Máximo de Residuos
- 1.9 Residuos peligrosos Módulo

Módulo 2: LEGISLACIÓN.

NORMAS LEGALES:

2.1 SAG - Ministerio de Agricultura: Decreto ley 3.557 de 1980. Resolución Nº1.557/2014. Resolución Nº 2.195 de 2000 de Etiquetado. Resolución Nº 2.196 de 2000 de Clasificación Toxicológica de Plaguicidas.

2.2 Autoridad Sanitaria - Ministerio de Salud: Decreto Nº 5 de 2010 y sus modificaciones aprueba Reglamento sobre Aplicación Aérea de Plaguicidas. Resolución Nº33 y Nº762 fija tolerancias máximas de residuos de plaguicidas. Decreto 158/2014 Minsal sobre aplicaciones terrestres. Decreto Nº 78/2009 aprueba Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

2.3 Casos de Infracciones a la Normativa SAG:

.

Módulo 3: CLASIFICACIÓN, PREPARACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

3.1 Clasificación de Plaguicidas: Definir Plaguicidas y los impactos en la salud humana, el medio ambiente y la inocuidad de los alimentos.

3.1.1 De acuerdo a su uso

3.1.2 De acuerdo a grandes grupos

3.1.3 De acuerdo a Modo de Acción

3.1.4 De acuerdo a su Formulación

3.2 La Etiqueta: zonas de la etiqueta. Resolución 2.195/2000 sobre etiquetado

3.3 Aplicación de Plaguicidas:

3.3.1 Medidas Pre-aplicación:


a) Elección y adquisición de plaguicidas, transporte y almacenamiento.

b) Procedimientos de calibración de equipos de aplicación

c) Correcto uso de equipos de protección personal

d) Dosificación de plaguicidas

e) Preparación de la solución

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

f) Triple lavado e inutilización de envases vacíos.

g) Uso del papel hidrosensible.

3.3.2 Medidas Durante la Aplicación:

a) Equipos de Protección Personal.

b) Recomendaciones de seguridad.

c) Evaluar calidad del proceso de aplicación.

d) Condiciones ambientales para aplicación.

3.3.3 Medidas Posteriores a la Aplicación:

a) Manejo de remanentes de plaguicidas y de residuos de aplicación.

b) Lavado de equipos de aplicación y de protección personal.

c) Higiene personal.

d) Disposición final y manejo de envases vacíos con triple lavado.

Módulo 4: INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS Y MANEJO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

4.1 Principales formas de contaminación del aplicador de plaguicidas.

4.2 Correcto manejo y uso del equipo de protección personal.

4.3 Conocimiento, importancia y aplicabilidad de los conceptos contenidos en la hoja de seguridad.

4.4 Descripción de Situaciones de Emergencia y Medidas de Manejo en: - Almacenamiento - Transporte - Manejo de Derrames

**Módulo 5: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES (MIPE).
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.**

5.1 Conceptos de MIPE

a) Definiciones.

b) Objetivos.

5.2 Componentes del MIPE

a) Monitoreo (trampas de feromonas y otras; umbral de tolerancia).

b) Evaluación de daños.

c) Criterios para la elección del tratamiento.

5.3 Tratamientos:

a) Control natural y medidas preventivas

b) Control biológico.

c) Control químico.

**Módulo 6: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.**

6.1 Definición de buenas prácticas agrícolas y conceptos asociados.

6.2 Componentes para la implementación de buenas prácticas agrícolas.

a) Historia del campo y manejo de la explotación.

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

- b) Explotaciones agrícolas en propiedades colindantes.
 - c) Uso del recurso suelo y agua.
 - d) Uso de fertilizantes.
 - e) Manejo y uso de plaguicidas en el contexto de Globalgap IFA v6.
 - f) Medidas de seguridad en el predio.
 - g) Manejo y transporte de cosecha.
 - h) Aspectos ambientales.
- 6.3 Importancia de la certificación y programas de aseguramiento de calidad.
- a) Tipos de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.
 - b) Procedimiento de implementación de Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas.

2.5.- Cantidad de horas: 30 horas, asincrónicas.

La empresa debe comunicar el curso en SENCE al menos para desarrollarlo en 4 días.

Días y horarios no predeterminados, el participante distribuye el tiempo de manera personalizada.

El participante interactúa con el material didáctico, a través del aula virtual en donde las actividades y evaluaciones cuentan con retroalimentación, por lo que no requiere un facilitador que lidere y oriente el aprendizaje.

2.6.- Infraestructura necesaria:

Plataforma virtual de OTEC MODELO SpA. con integración SENCE.
Aulavirtual.otecmodelo.cl

2.7.- Currículum Relator:

Relatores(as) autorizados(as) por SAG para relatar cursos de plaguicidas.

2.8.- Requisitos legales y reglamentarios:

Requisitos del participante: Mayor de 18 años Saber leer y escribir Dominar las 4 operaciones matemáticas básicas.

3.- Propuesta Económica.

3.1.- Costo: \$ 164.000 por participante, este valor cubre 100% SENCE para participantes con sueldo menor a \$1.700.000 aproximadamente.

El curso se realizará con un mínimo de 1 participante inscrito.

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

3.2.- Formas de Pago:

E pago es al momento de la inscripción o al menos un día antes del inicio del curso. Sólo si la empresa usa franquicia SENCE a través de OTIC el pago es HASTA 30 días desde fecha de matrícula de los participantes.

Enviar comprobante de pago al correo cursos@otecmodelo.cl.

Independiente si los participantes cumplen o no con los requisitos para aprobar el curso, el curso se debe cancelar por el total de los participantes inscritos.

Si se el cliente trabaja con OTIC se factura a OTIC y si hay costo empresa se realiza una segunda factura al cliente, se factura una vez termine el curso y se descargue el certificado de asistencia SENCE.

Si el cliente no hace uso de franquicia SENCE o hace uso de franquicia en forma directa, debe cancelar el curso al menos un día antes de su inicio. Se emitirá factura costo empresa.

3.3.- Formas para cerrar el acuerdo: envió de correo electrónico señalando en éste que acepta las características de la propuesta y/o adjuntando Ficha de Inscripción curso u Orden de compra.

4.- Otras características del curso.

4.1.- Reglas del Otec: El curso estará disponible durante 15 días corrido a partir del día de la matrícula de los participantes, el día en que se le envía correo al participante donde se le entrega el nombre de usuario y la contraseña para acceder a la plataforma del aula virtual de OTEC MODELO SpA.

Cada participante que usará SENCE debe tener **activa su clave única** para hacer la conectividad en SENCE a través de nuestra aula virtual.

OTEC Modelo SpA. No se hace responsable si el participante no cumple con la asistencia mínima exigida por SENCE durante los días en que el curso fue comunicado en SENCE. En estos casos se hará factura costo empresa por el valor del curso por participante que no obtiene el beneficio SENCE.

4.2.- Procedimiento de retiro y de devolución:

	DI-06: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN.	
	VERSION Nº 00	FECHA DE APROBACION 20-05-2019
GENERADO POR ENCARGADO DE CALIDAD		APROBADO POR DIRECTOR

Si se desiste, sólo avisar al menos 3 día hábil antes de realizar la actividad. Sólo en esta situación se hará devolución del pago si se realizó previamente al retiro del alumno.

4.3.- Canal para consultas o reclamos: cursos@otecmodelo.cl, fono +56 9 35392774.

4.4.- Métodos de Evaluación: en base a prueba al final del curso, con escala en %.

4.5.- Normas para aprobar actividad: al menos con un 75% de asistencia y nota superior o igual a 60% en prueba final en cuestionarios por módulo y una vez completado cada módulo (video de clases de cada módulo)

4.6.- Respecto al cierre de la actividad: Se descarga el certificado de aprobación del curso.

4.7.- Protección de Datos Personales:
 Los datos proporcionados en el formulario de inscripción serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la capacitación y serán tratados conforme a las normativas vigentes sobre protección de datos personales. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de sus datos en cualquier momento.